



**REQUERIMIENTO DE PERSONAL  
CONVOCATORIA EXTERNA Nº 05/2022**

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II Régimen de Reclutamiento y Nombramiento de Personal, en los Artículos 9, 11, 12, 13 numeral IV, artículo 14 inciso b), b1), b2), artículo 15 inciso b), del Reglamento a la Política Interna de Administración de Personal, Manual de Funciones, se convoca a todas las personas, interesadas a postularse al cargo de **CAJERO – AGENCIA CARAPARI** bajo los siguientes requisitos:

1. Ser boliviano
2. Ser mayor de edad
3. Cedula de Identidad Vigente
4. Presentar Certificado de antecedentes emitido por la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen (FELCC); dicho certificado no debe contar con antecedentes
5. No estar comprendido en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en el Estatuto Orgánico, la Ley Nº 393 de Servicios Financieros artículo 443, 444 y 464 y demás disposiciones legales.
6. No tener parentesco con los trabajadores y Consejeros de la Cooperativa, hasta el 2º de consanguinidad y 2º de afinidad (Presentar una Declaración Jurada de parentesco)
7. No tener deudas vencidas, en ejecución o castigadas en el sistema financiero y en la Cooperativa.
8. Todo personal debe cumplir con el perfil que establece el manual de funciones

**Perfil del Cargo.-**

1. Titulado o egresado en la carrera de Ciencias Económicas y Financieras o a Nivel técnico Superior
2. Conocimiento de paquetes de computación como procesadores de texto, planillas electrónicas y paquetes contables
3. Certificado de No haber sido destituido por medidas disciplinarias ni por negligencia en el ejercicio de sus funciones; ni contar con antecedentes por incumplimiento de deberes en la última institución que prestó sus servicios.
4. Dedicación a tiempo completo en la Cooperativa.
5. Relaciones Publicas y Humanas.

**Declaración Desierta:**

La convocatoria externa se declarará desierta cuando:

- ✓ Si existe un solo postulante.
- ✓ Cuando ninguno de los postulantes haya obtenido la nota mínima de calificación establecido en el presente reglamento.
- ✓ Se evidencie la presentación de documentación falsa.

Las personas interesadas a postularse al cargo, deben presentar su Currículum vitae con el respaldo correspondiente en sobre cerrado, por separado en secretaria de la Cooperativa, hasta horas 17:30 del día martes 29 de junio del 2022.

LA GERENCIA

